I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001496

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2020

Cerrillos, 22 DIC. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2283/2020; Decreto Exento N°202/539/2020; las Solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Las Solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 2 días y 1/2 de Permiso Administrativo, que se harán efectivos en la jornada de la mañana de los días 23, 29 y 30 de diciembre de 2020 y el día 28 de diciembre de 2020 en jornada completa.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.